



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA: HISTORIA DEL ARTE Y
DEL VIDEOARTE**

**TITULACIÓN: GRADO DE CINE
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	4
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en CINE		
Asignatura	HISTORIA DEL ARTE Y DEL VIDEO ARTE	Código	F2C1G01011
Materia	Arte		
Módulo			
Carácter	Básico		
Curso	2º		
Semestre	3		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Luis Miranda Mendoza
Correo electrónico	luis.miranda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Martes 13:00 a 14:00 horas

RESUMEN

El objetivo general de esta asignatura es comprender históricamente las conexiones y disensos entre la 'institución' arte y la 'institución' cine.

Como objetivos específicos se pretende que los alumnos trabajen en:

- Comprensión suficiente de los aspectos formales y conceptuales del dispositivo audiovisual tal como han sido explorados en las prácticas de vanguardia, tanto en el ámbito institucional de las artes plásticas como en el ámbito institucional del cine.
- Comprensión suficiente de la dimensión histórica de esa indagación en el dispositivo, es decir, de los discursos y frentes teóricos que la han configurado ante problemas de época específicos.
- Una comprensión suficiente de la faceta crítica que se espera de la capacidad de mirada activa del alumno, que le concierne como sujeto privado, como sujeto social y como futuro profesional.

REQUISITOS PREVIOS

No se requieren requisitos previos para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas del arte.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

HISTORIA DEL ARTE Y DEL VIDEOARTE

El arte y su relación con el cine

El art cinema

El cine de vanguardia

El cine alternativo

El cine experimental

Definición y concepto de videoarte

Historia del videoarte

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación se indican en la tabla siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

Asistencia y participación activa:

La asignatura implica en buena medida una primera puesta en orden de las categorías estéticas de uso común, y una posterior clarificación del contexto en el que cada una toma (o pierde) lugar y pertinencia. Eso requiere un sustento teórico más o menos intensivo y novedoso que se habrá de apoyar en esquemas comprensivos y en textos y visionados esclarecedores. Se trata no de ofrecer un corpus de ideas sobre las vanguardias estéticas en las artes y en el cine como arte, sino una visión de cómo esas ideas cambian. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de síntesis que hace imprescindible la presencia, la escucha activa y la conversación esclarecedora.

A la presencia y necesaria participación activa le corresponderá un 10% de la nota.

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de dichos esquemas, a través de la redacción de dos breves comentarios de texto y de imágenes (de ambas cosas simultáneamente) más un tercero más extenso. En ellos se habrán de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

A los comentarios de texto y película les corresponderá un 30% de la nota.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en un cuarto comentario a realizar sobre texto y película –de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

A la prueba de evaluación le corresponderá un 60% de la nota.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

1. ALBERÁ, François: *La vanguardia en el Cine*, Ediciones Manantial, 2010.
2. ARGAN, Giulio Carlo: *El arte moderno*, Akal, 1998.
3. AZÚA, Félix de: *Diccionario de las artes*, Anagrama, Barcelona, 2002.
4. GRANÉS, Carlos: *El puño invisible. Arte, revolución y un siglo de cambios culturales*, Taurus Ediciones S.A., 2011.
5. MARCHÁN FIZ, Simón: *Del arte objetual al arte del concepto*, Akal, Barcelona, 1994.
6. MARTÍN GUTIÉRREZ, Gregorio, ed.: *Cineastas frente al espejo*, T&B, Festival Itnal. De Cine de Las Palmas de Gran Canaria, 2008.
7. NICHOLS, Bill: *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*, Paidós, Barcelona, 1997.
8. PARDO, José Luis: *Estudios del malestar: políticas de la autenticidad en las sociedades contemporáneas*, Madrid, Anagrama, 2016.
9. RANCIÈRE, Jacques: *El malestar en la estética*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2011.
10. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *El montaje cinematográfico: teoría y análisis*, Paidós, Barcelona, 1996.
11. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *Cine y vanguardias artísticas: encuentros, conflictos, fronteras*, Paidós, Barcelona, 2004.

12. SICHEL, Berta, ed.: *Post verité*, Centro de Exposiciones Párraga, Murcia, 2003.
13. WACJMAN, Gerard: *El objeto del siglo*, Amorrortu Ediciones, 2001.
14. WEINRICHTER, Antonio: *Desvíos de lo real*, T&B, Festival Itnal. De Cine de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
15. WEINRICHTER, Antonio, ed.: *El cine en el espacio del arte*, en *Secuencias. Revista de Historia del Cine*, 2º Semestre 2010, Universidad Autónoma de Madrid, 2010.
16. YOUNGBLOOD, Gene: *Cine Expandido*, Eduntref, 2014.

Lecturas complementarias:

17. BALZAC, Honoré de: *La obra maestra desconocida*, José J. de Olañeta Editor, 2011.
18. BAUDELAIRE, Charles: *Salones y otros escritos sobre arte*, Madrid, Visor, 1996.
19. BRETON, André: *Manifiestos del surrealismo*, Visor Libros, Madrid, 2002.
20. EPSTEIN, Jean: *Buenos días, cine*, Intermedio Libros, 2015.
21. KANT, Immanuel: *Lo bello y lo sublime*. México, FCE, 2004.
22. LESSING, Gotthold Ephraim: *Laocconte, o sobre los límites de la pintura y la poesía*, Herder, 2014.
23. MANN, Thomas: *Doktor Faustus*, Edhasa, Barcelona, 2016.
24. MARINETTI, Filippo: *Manifiestos y textos futuristas*, Ediciones del Cotal, Barcelona, 1978.
25. SCHILLER, Friedrich: *Cartas sobre la educación estética de la humanidad*, Eds. El Acanalado, 2018.
26. VERTOV, Dziga: *Memorias de un cineasta bolchevique*, Capitán Swing Libros, S.L., 2011.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.